

VILLA ROSA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VILLA ROSA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades - Expte. N° 06 - F° 453 - Año 2012" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los 18 días del mes de noviembre de 2.011, se reúnen los Señores Raúl Héctor Mezio, D.N.I. N° 12.871.822, C.U.I.T. N° 20-12871822-3, de apellido materno Flossi, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 25 de mayo de 1.957, casado, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante; y María Sol Mezio, D.N.I. N° 32.895.888, C.U.I.T. N° 27-32895888-6, de apellido materno Villarroel, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 7 de diciembre de 1.987, soltera, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante y convienen la constitución de una Sociedad Anónima que se registrá por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales.

Denominación: "VILLA ROSA S.A."

Domicilio legal: tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, o establecimientos de cualquier clase, dentro y fuera del país en las condiciones que establezca el Directorio.

Sede Social: San Martín N° 2.185 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Noventa y Nueve (99) Años contados desde la inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto, actuando por si o por cuenta de terceros, en participación, asociada a terceros del país o del exterior, ejerciendo mandato o representación, en consignación, y/o en cualquier otra forma de comercialización contemplada por la legislación vigente de la República Argentina y/o del exterior las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de cualquier tipo de ropas, prendas de vestir, de cualquier tipo de indumentaria y de accesorios; 2) Compra, venta, importación, exportación, de fibras, telas, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; 3) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y artículos de marroquinería en general, realizados en cuero, fibras sintéticas, caucho, etc. 4) compra, venta, importación o exportación de todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. 5) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales.- B) Industriales: 1) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; 2) Fabricación de telas, fibras, tejidos e hilados. 3) Fabricación, o transformación, de cualquier tipo de ropa de vestir, prendas y/o de indumentaria, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; 4) Fabricación de prendas de lencería y de blanco. 5) La fabricación de indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería; 5) Elaboración y comercialización de bordados sobre tela. Artículos de cuero y marroquinería en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil), representado por 1.000 (Mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, salvo que la sociedad quede incluida dentro de las previsiones del Art. 299 inc. 2°), en cuyo caso el número de miembros no podrá inferior a tres (3) Directores. Son reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes.

Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por igual plazo que éstos, los que se incorporarán en caso de vacancia, por el orden de su designación. En la primera reunión designarán entre ellos un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. El uso de la firma estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 5965/63; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o mas personas. Cada Director deberá depositar la suma de \$ 10.000.- (Pesos Diez Mil), en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarla hasta la aprobación de su gestión.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de sociedades comerciales - t.o. 1984 -. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de

reformular el estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales - t.o, 1984.

Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Directorio: Presidente: Raúl Héctor Mezio, D.N.I. N° 12.871.822, C.U.I.T. N° 20-12871822-3, de apellido materno Flossi, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 25 de mayo de 1.957, casado, con domicilio real y especial en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe. Vice-Presidente: María Sol Mezio, D.N.I. N° 32.895.888, C.U.I.T. N° 27-32895888-6, de apellido materno Villarroel, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 7 del diciembre de 1.987, soltera, con domicilio real y especial en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente. Directora Suplente: Yuquerí Villarroel, D.N.I. N° 12.884.639, C.U.I.T. N° 27-12884639-0, de apellido materno Osellame, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 12 de febrero de 1.959, casada, profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 12/03/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 85 160973 Mar. 19

ECHVERRIA MADERAS S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Fernando Luis Echeverría, argentino, DNI. 18.467.727, nacido el 9 de Octubre de 1967, domiciliado en Catamarca 315 de la ciudad de Roldán, casado en primeras nupcias con María Rosa Sánchez, de profesión comerciante y María Rosa Sánchez, argentina, nacida el 28/04/71, DNI. Nro. 22.212.401, domiciliado en Catamarca 315 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, casada con Fernando Luis Echeverría de profesión farmacéutica.

2) Fecha de constitución: 26 de septiembre de 2011.

3) Denominación: "ECHVERRIA MADERAS SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio: Catamarca 315 Roldán, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Fabricación y venta de aberturas, muebles y afines de maderas y metálicos. B) Venta de maderas nacionales e importadas.

6) Plazo de duración: la duración será de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital: El capital social es de Ciento veinte mil pesos (v\$ñ 120.000.-) representado por 1.200 acciones de cien peso cada una (v\$ñ 100.-). Se suscriben los v\$ñ 120.000.- integrándose en efectivo el 25%, o sea \$ 30.000.- comprometiéndose los accionistas a aportar el remanente, también en efectivo, dentro los 2 años desde la fecha de constitución.

8) Administración y representación: estará a cargo de un directorio compuesto del número de integrantes que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios.

9) Directorio: Presidente Fernando Luis Echeverría, Director suplente María Rosa Sánchez quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima del Estatuto.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año, finalizando el primero de ellos el 31 de julio de 2012.

§ 20 161029 Mar. 19

RALY S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RALY S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades - Expte. N° 05 - F° 453 - Año 2012" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los 21 días del mes de noviembre de 2.011, se reúnen los Señores Matías Mezio, D.N.I. N° 31.718.751, C.U.I.T. N° 20-31718751-4, de apellido materno Villarroel, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 21 de julio de 1.985, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe; y Yuquerí Villarroel, D.N.I. N° 12.884.639, C.U.I.T. N° 27-12884639-0, de apellido materno Osellame, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 12 de febrero de 1.959, casada, profesión comerciante, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe; y convienen la constitución de una Sociedad Anónima que se regirá por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales:

Denominación: "RALY S.A."

Domicilio legal: tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, o establecimientos de cualquier clase, dentro y fuera del país en las condiciones que establezca el Directorio.

Sede Social: San Martín N° 2.167 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Noventa y Nueve (99) Años contados desde la inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto, actuando por si o por cuenta de terceros, en participación, asociada a terceros del país o del exterior, ejerciendo mandato o representación, en consignación, y/o en cualquier otra forma de comercialización contemplada por la legislación vigente de la República Argentina y/o del exterior las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de cualquier tipo de ropas, prendas de vestir, de cualquier tipo de indumentaria y de accesorios; 2) Compra, venta, importación, exportación, de fibras, telas, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; 3) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y artículos de marroquinería en general, realizados en cuero, fibras sintéticas, caucho, etc. 4) compra, venta, importación o exportación de todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. 5) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales.- B) Industriales: 1) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; 2) Fabricación de telas, fibras, tejidos e hilados. 3) Fabricación, o transformación, de cualquier tipo de ropa de vestir, prendas y/o de indumentaria, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; 4) Fabricación de prendas de lencería y de blanco. 5) La fabricación de indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería; 5) Elaboración y comercialización de bordados sobre tela. Artículos de cuero y marroquinería en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil), representado por 1.000 (Mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, salvo que la sociedad quede incluida dentro de las previsiones del Art. 299 inc. 2°), en cuyo caso el número de miembros no podrá inferior a tres (3) Directores. Son reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes.

Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por igual plazo que éstos, los que se incorporarán en caso de vacancia, por el orden de su designación. En la primera reunión designarán entre ellos un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. El uso de la firma estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 5965/63; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o mas personas. Cada Director deberá depositar la suma de \$ 10.000.- (Pesos Diez Mil), en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarla hasta la aprobación de su gestión.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de sociedades comerciales - t.o. 1984 -. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar el estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales - t.o. 1984.

Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Directorio: Presidente: Matías Mezio, D.N.I. N° 31.718.751, C.U.I.T. N° 20-31718751-4, de apellido materno Villarroel, nacido en la

ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 21 de julio de 1 985, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe. Vice-Presidente: Yuqueri Villarroel, D.N.I. N° 12 884 639, C.U.I.T. N° 27-12884639-0, de apellido materno Osellame, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 12 de febrero de 1.959, casada, profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Raúl Héctor Mezio, D.N.I. N° 12.871.822, C.U.I.T. N° 20-12871822-3, de apellido materno Flossi, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 25 de mayo de 1.957, casado, con domicilio real y especial en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 12/03/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 85 160971 Mar. 19

COMVI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación Social: COMVI S.R.L.

Motivo: Modificación de Gerencia.

Datos Socios: Carlos Daniel Cayetano Dámico, D.N.I. N° 14.758.552, casado en primeras nupcias con Andrea Sandra Valarino, domiciliado en calle Montevideo N° 3630, Rosario, nacido el 07/8/1962, CUIT N° 20-14758552-4 y Carina Silvana Días de Ballester, D.N.I. N° 21.810.642, casada en primeras nupcias con Marcelo Daniel Ballester, domiciliada en calle Rioja N° 1957, 9° Piso, Rosario, nacida el 06/01/1971, CUIL N° 27-21810642-6, ambos argentinos y comerciantes, resuelven modificar el Título II que quedará redactado así: Título II) Designar como gerente a la señorita Patricia Gottardi, argentina, comerciante, D.N.I. N° 24.702.316, domiciliada en calle Italia N° 207, 8° Piso, Rosario, nacida el 26/6/1975, soltera, CUIL N° 27-24702316-5 quien en este acto acepta el cargo para el que fue designada.

Presente en este acto el señor Hernán Darío Di Mónaco D.N.I. N° 22.172.365, quien renuncia a su cargo de gerente de la sociedad.

Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

Fecha del Acto: 02/03/2012.

§ 15 160976 Mar. 19

LUIS Y EMILIO BONELLI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en el mismo el acta de reunión de socios de LUIS Y EMILIO BONELLI S.R.L. de fecha 01.03.2012, por el cual se resolviera remover con causa del cargo de Gerente de la sociedad al socio Gerente Luis Adolfo Bonelli y nombrar como Gerente de la sociedad al señor Nicolás Martín Buriani, argentino, contador, nacido el 24.03.1981, materno Bonelli, soltero, domiciliado Alvear N° 5677 de Rosario, DNI. N° 28.566.445, CUIT N° 20-28566445-5, quien acepta el cargo y fijará domicilio especial en el antes indicado.

§ 15 160972 Mar. 19

LA YAYA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Inspector General a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2012.

2) Socios: Estela Mary Miretti, apellido materno Resio, nacida el 16 de junio de 1940, titular del D.N.I. N° 3.895.623, CUIT N° 27-03895623-5, argentina, jubilada, divorciada según sentencia judicial de fecha 08 de Marzo del año 1994, tramitada en autos caratulados "Expediente N° 628 Año 1993, Estela Mary Miretti e Italo Libero Gorreta s/Divorcio Vincular por presentación conjunta", por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 436 de la localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe; Gloria Esther Miretti, apellido materno Resio, nacida el 07 de agosto de 1941, titular del D.N.I. N° 4.100.130, CUIT N° 27-04100130-0, argentina, jubilada, casada en primeras nupcias con Carlos Anselmo Godoy, domiciliada en calle Buenos Aires N° 465 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; y Claudio Italo Gorreta, apellido materno Miretti, nacido el 08 de noviembre de 1962, titular del D.N.I. N° 14.871.973, CUIT N° 20-14871973-0, argentino, productor agropecuario, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 436 de la localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: LA YAYA S.A. continuadora de Gorreta Claudio, Miretti Estela y Godoy Gloria De S.H..

4) Domicilio: 25 de Mayo N° 436 de la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes y servicios agrícolas a terceros. 2) Transporte: Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas por cuenta propia y/o de terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Cien (\$ 1.250.100,00-), representado por Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Cien (1.250.100) acciones de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Claudio Italo Gorreta, D.N.I. N° 14.871.973; y como Director Suplente: Estela Mary Miretti, D.N.I. N° 3.895.623. -

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 44 160995 Mar. 19

BOTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socio Incorporado: Rosa María Taglioni, argentina, Nacida el 3 de noviembre de 1940, viuda de sus primeras nupcias de Juan Alberto Torres, empresaria, D.N.I. 3.965822, con domicilio en calle Almafuerte 2592 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe

Designación de Nuevo Gerente: El nuevo gerente será la socia Rosa María Taglioni

Aumento de Capital: El capital social se incrementa a Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-) que los socios suscriben en su totalidad en este acto en las siguientes proporciones: a) Carlos Alejandro Borisenko, suscribe 69.000 cuotas sociales de capital de valor nominal Un Peso (\$1.-) cada una, haciendo un total de Pesos Sesenta Y Nueve Mil (\$ 69.000.-) Y b) Rosa María Taglioni suscribe

75.000 cuotas sociales de capital de valor nominal un Peso (\$1.-) cada una que hacen un total de Pesos Setenta y Cinco Mil. Los socios integran el 25% del capital suscrito en efectivo, o sea, Carlos Alejandro Borisenko integra 17250 cuotas sociales de capital de valor nominal Un peso cada una haciendo una integración de Pesos Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta (\$ 17.250.-) quedando un saldo de 51.750 cuotas sociales de capital de valor nominal Un Peso (\$1.-) cada una que equivalen a Pesos Cincuenta y Mil Setecientos Cincuenta; Y la socia Rosa María Taglioni integra 18.750 cuotas sociales de capital de valor nominal un peso cada una (\$ 1 -) quedando un saldo de 56.250 cuotas sociales de capital de valor nominal un pesos cada una (\$1.-) que equivalen a Pesos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 56.250.-) y se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor a un año. En consecuencia, el capital social queda integrado de la siguiente manera: Carlos Alejandro Borisenko con un aporte de 75.000 cuotas sociales de capital de valor nominal un peso cada una equivalente a pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) y la socia Rosa Maria Taglioni, con un aporte de 75000 cuotas sociales de capital de valor nominal Un Peso cada una (\$1.-) equivalente a pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000;)

Fecha del Instrumento de Reactivación de la S.R.L.: 27 de diciembre de 2011

§ 31 161008 Mar. 19

INDUSTRIAS BENZI S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 1 días del mes de febrero del dos mil doce, entre Benzi Astrid Mariel, argentina, nacida el 08 de diciembre de 1988, domiciliada Moreno 224 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 34.288.589, de profesión comerciante, estado civil soltera, cuit nro. 27-34288589-1, Benzi Matías Javier, argentino, nacido el 31 de mayo de 1985, domiciliado en calle Moreno 224 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 31.535.914, de profesión comerciante, estado civil soltero. Cuit nro. 20-31535914-8 y Benzi Walter Denis, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1989, domiciliado en calle Moreno 224 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 34.934.021, de profesión comerciante, estado civil soltero, cuit nro. 20-34934021-7; todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad girará bajo la denominación de Industrias Benzi S.R.L., tendrá su domicilio legal en calle Moreno 224 de la ciudad de Rosario. El termino de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el R.P.C.. La sociedad tendrá por objeto la fabricación de limitadores de potencia, engranajes, piezas de transmisión cardánica, cajas agrícolas y sus repuestos y accesorios. El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000-), dividido en quince mil (15000) cuotas de pesos diez (\$ 10-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Benzi Astrid suscribe la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de capital o sea pesos cincuenta mil (\$50.000-) que integra: pesos doce mil quinientos (\$12.500-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500-) al mes de la fecha, Benzi Matías Javier suscribe la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de capital o sea pesos cincuenta mil (\$50.000) que integra pesos doce mil quinientos (\$12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500) al mes de la fecha y Benzi Walter Denis suscribe la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000-) que integra: pesos doce mil quinientos (\$12.500-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500-) al mes de la fecha. Dicho capital es integrado por los socios mediante depósito oficial en el banco de Nuevo Banco Santa Fe S.A. Administración, Dirección y Representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. En este acto se nombra a los señores Benzi Matías Javier y Benzi Walter Denis como socios a cargo de la Gerencia, actuando como socios gerentes. Fiscalización estará a cargo de todos los socios. Balance general y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

§ 52 160954 Mar. 19

TRIPLE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos "Triple S.R.L. s/contrato" expediente N° 1306, Folio 435, Año 2011 de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: los señores Blanche, Mario Diego argentino, nacido 01 de octubre de 1974 de apellido materno Loseco, de profesión Agropecuario, D.N.I. N° 24.003.693, CUIT N° 20-24003693-3, casado con María Florencia Cattáneo de D.N.I. 28.242.387, domiciliado

en calle Rey Fernando S/N, de la localidad de Cayastá, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe y Blanche, María Libia, argentina, nacida el 28 de julio de 1980, de apellido materno Loseco, de profesión comerciante, D.N.I. N° 27.826.453, CUIT N° 27-27826453-5, casada con Zoratti Carlos Daniel de D.N.I. N° 21.412.397, domiciliada en calle Conde de Tessieres S/N de la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Acta Constitutiva: 29 de agosto de 2011.-

3) Denominación: TRIPLE S.R.L..

4) Domicilio: calle Teófilo Madrejón esquina Pedro de Vega, de la localidad de Cayastá.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración de productos de panadería, cría de ganado bovino, cultivo de cereales, oleaginosas, pastos forrajeros, bulbos, brotes, raíces y hortalizas, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos que sean relacionadas con el objeto principal de explotación, efectuar alianzas y/o firma de marcos acuerdos con otras instituciones. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que tengan relación directa o indirecta con su objeto.

6) Plazo: 20 Años

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000,00) representado por un mil (1.000) cuotas de capital de valor nominal de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

8) Administración: A cargo de ambos socios, con el carácter de socios gerentes y administradores.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 07 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 27 160982 Mar. 19

DENONG S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DENONG S.R.L. s/Contrato". Expte. N° 1172, Folio 429, Año 2011, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber se ha iniciado la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: "DENONG S.R.L."

Fecha de contrato: 28 de Junio de 2011.

Datos Personales de Socios: Señor Chang Ho Lee, coreano, nacido el día 05.12.1948, de apellido materno Lee, casado en primeras nupcias con la Señora Kyung Ae Kim, agricultor, domiciliado realmente en Zona Rural s/n de la localidad de Colonia Teresa, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 92.505.392, CUIL N° 23-92505392-9 y el Señor Min Lee, coreano, nacido el día 19.06.1977, de apellido materno Kim, casado en primeras nupcias con la Señora Hee Young Kim, agricultor, domiciliado realmente en Zona Rural s/n de la localidad de Colonia Teresa, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 92.782.649, CUIL N° 20-92782649-7.

Domicilio: El domicilio legal y sede es el sito en Zona Rural Colonia Teresa, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo de Duración: Veinte (20) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) La compra y venta de animales de cualquier especie, su cría, engorde y reproducción; b) realizar la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, ganaderos en todas sus formas y clases, el cultivo de tierras para destinarlas a la agricultura, producción forestal, frutícola, floricultura y horticultura o la explotación de campos, chacras, tambos, granjas y apicultura; c) siembra, elaboración, industrialización y comercialización de arroz, soja, sorgo, trigo, maíz, girasol en todas sus variedades y de sus subproductos, d) La exportación e importación de productos agropecuarios y sus subproductos y de bienes de uso y/o capital necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600,000) dividido en Seiscientas (600) cuotas sociales

de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor Chang Ho Lee. trescientas (300) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), y el Señor Min Lee trescientas (300) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.00) que los socios integran en su totalidad en este acto mediante el aporte bienes muebles y maquinarias según consta en el inventario de bienes suscripto y auditado por la CPN Liliana Edelweis Tuninetti.

Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo del socio Min Lee, quien detendrá el cargo de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social y todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales en un todo de conformidad a lo establecido por la leyes vigentes y de acuerdo a las cláusulas pertinentes del presente contrato.

Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año. -

Santa Fe, 22 de febrero de 2012. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 25 160933 Mar. 19

MOMENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas de fecha 03/05/2011. Cedentes: Sr. Sergio Ricardo Spagnolo, argentino, casado en primeras nupcias con Inés María González Pozzi, comerciante, D.N.I. N° 16.745.676, nacido el 23 de Julio de 1964, con domicilio en la calle Chacabuco N° 1382, Piso 10° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Sr. Nicolás Luis Giandoménico, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 23.674.259, nacido el 11 de Diciembre de 1973, con domicilio en la calle Jujuy 1325, piso 2° Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y C) el Sr. Jorge Enrique Cura, argentino, casado en primeras nupcias con María Soledad Ruiz de Galarreta, comerciante, D.N.I. N° 17.825.626, nacido el 12 de Mayo de 1966, con domicilio en la calle Juan B Justo N° 8874 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa; Cesionarios: Sr. Carlos Daniel Cayetano Damico, argentino, casado en primeras Nupcias con Andrea Sandra Valarino, comerciante, D.N.I. N° 14.758.552, nacido el 7 de agosto de 1962, con domicilio en la calle Montevideo 3630 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el Sr. Raúl Adrián Steinman, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 22.095.679, nacido el 8 de Junio de 1971, con domicilio en la calle Rivadavia N° 2067, Piso 3°, Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Denominación: "MOMENTOS S.R.L."

Domicilio: Av. Ex Intendente Lamas, Av. Central Argentina N° 454, esq. Echeverría de Rosario. Capital Social: \$ 70.000, (Pesos setenta mil). Dirección y Administración: a cargo de un gerente el Sr. Mario Osvaldo Bonino, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 20.392.071, nacido el 14 de Octubre de 1968, con domicilio en la calle Corrientes 1472, 9° Piso, "4" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 20 160947 Mar. 19

AVATI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados AVATI S.R.L." s/Contrato.

Expte. N° 1620, Fº 446, Fecha 2011 de trámite antes el Registro Público de Comercio se hace saber:

1) Integrantes de la Sociedad: María Del Carmen Carrió, de apellido materno Ballester, domiciliada en Romeo Rizzetti 595 de la ciudad de Marcelino Escalada, Dto. San Justo, Pcia. de Santa Fe, nacida el 3 de febrero de 1953, de 58 años de edad, casada, argentina, D.N.I. 10.247.734, CUIL 27-10247734-6; Nicolás Alfredo Berga, de apellido materno Carrió, de profesión profesor de Educación Física con domicilio en Romeo Rizzetti 595 de Marcelino Escalada, Dto. San Justo, Pcia. de Santa Fe, nacido el 12 de Febrero de 1983, 28 años de edad, soltero, argentino, D.N.I. 29.852.536, CUIL 20-29852536-5.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 24/10/2011.

3) Razón Social: AVATI S.R.L.

4) Domicilio: Romeo Rizzetti 595 de la ciudad de Marcelino Escalada, Dto. San Justo, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la: explotación de actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, como así también la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, cómo las actividades tamberas, granjeras, avícolas y apícolas.

6) Plazo de Duración: Cincuenta años a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento veinte Mil (\$ 120.000).

8) Administración a cargo de la señora María Del Carmen Carrió.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 15 de diciembre de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretario.

\$ 27 161006 Mar. 19

SERVICIOS INTEGRALES

PUERTO SAN MARTIN S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber la constitución de la sociedad que girará bajo la denominación de SERVICIOS INTEGRALES PUERTO SAN MARTIN S.R.L. bajo las siguientes cláusulas:

Datos de los socios: Néstor Omar Beracieto, titular del D.N.I. 10.197.045, de apellido materno Pereyra, nacido el 9/07/1951, argentino, jubilado y casado en primeras nupcias con Amanda Esther Nani, domiciliado en calle San Martín 1735 de la ciudad de Fray Luis Beltian, Cuit Nº 20-10197045-8; César Luciano Beracieto, titular del D.N.I. 35.453.053, de apellido materno Nani, nacido el 12/11/1990, argentino, comerciante y soltero, domiciliado en calle San Martín 1735 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Cuit 20-35453053-9 y Sergio Hernán Beracieto, titular del D.N.I. 34.782.738, de apellido materno Nani, nacido el 15/09/1989, argentino, comerciante y soltero, domiciliado en calle San Martín 1735 de la ciudad de Fray Luis Beltran, Cuit 20-34782738-0.

Denominación: Servicios Integrales Puerto San Martín S.R.L.

Duración: Diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto, la prestación de servicios de gastronomía y todo lo relacionado con el rubro. En especial prestar el servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole.

Capital: se fija en la suma de \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil) divididos en 8000 (ocho mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Néstor Omar Beracieto seis mil cuotas (6.000) de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una; César Luciano Beracieto dos mil cuotas (2.000) de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y Sergio Hernán Beracieto dos mil cuotas (\$2.000) de valor nominal pesos diez (\$ 10). Todos los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento, a pedido de la Gerencia.

Domicilio Social: Yrigoyen y Córdoba - Puerto Gral. San Martín.

Dirección, Administración: Estará a cargo de un Gerente.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, en forma indistinta.

Fecha de Balance: 31 de diciembre de cada año.

Designación de Socio Gerente: Néstor Omar Beraciertto, D.N.I. 10.197.045 -

Rosario, 13 de marzo de 2012.

§ 45 160974 Mar. 19

PESAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A pedido de la Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, se proceden a informar los datos complementarios de las partes intervinientes en la operación de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social, y el domicilio de la sede social de PESAR S.R.L. Cristian Raúl Pagano: argentino, D.N.I. Nº 21.416.252, C.U.I.T. 20-21416252-1, soltero, nacido el 01 de marzo de 1970, de profesión comerciante, con domicilio en San Luis 2156 de Casilda, provincia de Santa Fe. Hugo Raúl Kopaitich: argentino, D.N.I. Nº 10.619.030, C.U.I.T. 20-10619030-6, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Parándonos, nacido el 24 de octubre de 1952, de profesión comerciante, con domicilio en Roca 1812 de Casilda, provincia de Santa Fe.

Joel Carlos Benito: argentino, D.N.I. Nº 24.747.912, C.U.I.T. 20-24747912-1, soltero, nacido el 30 de agosto de 1975, de profesión ingeniero electrónico, con domicilio en Pellegrini 312 de la localidad de Oliveros, Provincia de Santa Fe. Luciano Andrés Gómez: argentino, D.N.I. Nº 24.239.434, C.U.I.T. 20-24239434-9, divorciado de sus primeras nupcias con Paola Valeria Greco según expediente Nº 3610/11 del Juzgado de Familia No 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sentencia Nº 4791 del 22 de diciembre de 2011, nacido el 3 de diciembre de 1974, de profesión comerciante, con domicilio en José Ingenieros 1209 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Yanina Erika Benvenuto: argentina, D.N.I. Nº 26.537.208, C.U.I.T. 27-26537208-8, soltera, nacida el 10 de mayo de 1978, de profesión comerciante, con domicilio en San Luis 746 piso 4to dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Domicilio de la Sede Social: San Luis 476 Piso 4to dpto. B. de la ciudad de-Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 30 160955 Mar. 19

ROSARIO PAPEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de acuerdo a reunión de socios de ROSARIO PAPEL S.R.L. celebrada el 24/02/2012, se ha ordenado la siguiente publicación:

1º Aumento de capital: Se procede al aumento de capital que es de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil) a la suma de \$ 130.000 (Pesos Ciento Treinta Mil), representado por 130.000.- cuotas (Ciento Treinta Mil Cuotas) de \$ 1.- cada cuota. Como consecuencia del mismo se modifica el artículo Cuarto del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 130.000 (Pesos Ciento Treinta Mil) dividido en 130.000 cuotas de capital de valor nominal \$1 (un peso) cada una, las que han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma: el Sr. Nicolás Juan Manuel Balzaretto, 87.100 (Ochenta y Siete Mil Cien) cuotas de capital de valor nominal \$1 (pesos uno) cada una, o sea \$ 87.100.- (Pesos Ochenta y Siete Mil Cien) lo que representa un 67% del capital social; y la Sra. Ilda Inés Bonini, 42.900 (Cuarenta y Dos Novecientos) cuotas de capital de valor nominal \$1 (pesos uno) cada una, o sea \$ 42.900 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos) lo que representa un 33 % del capital social.

2º Prórroga: se decide prorrogar la vigencia de la sociedad por un período de 10 años a partir del momento de vencimiento del contrato vigente a la fecha, como consecuencia de lo cual se modifica el artículo Tercero del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad es por el término de 10 años, contados a partir del 5 de Marzo de 2012, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad en asamblea de socios.

3º Cambio sede social: se decide el cambio del domicilio legal de la sociedad a la calle Entre Ríos 519 de la ciudad de Rosario.

GIGA CENTER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de la constitución de "GIGA CENTER S.R.L.", de fecha 12/01/2012, a saber:

Integrantes: Evangelina Inés Galasso, argentina, comerciante, nacida el 17/09/1970, D.N.I. N° 21.641.856, casada en primeras nupcias con Adrián Alberto Ongini, domicilio en Avenida trece N° 725 de Las Parejas; Cristian Ariel Ceferino Galasso, argentino, comerciante, nacido el 11/10/73, D.N.I. N° 23.351.027, casado en primeras nupcias con Daniela Alejandra Torresi, con domicilio en Avenida Belgrano N° 457 de Alta Gracia, Pcia. Córdoba.

Razón Social y Domicilio: La sociedad se denominara GIGA CENTER S.R.L, y tendrá domicilio en Calle Catorce N° 702, de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 12 de Enero de 2012.

Duración y Capital: La sociedad tendrá una duración de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social asciende a la suma de \$ 100.000,00 dividido en 1.000 cuotas de capital de \$100,00 cada una, suscriptas por los socios en su totalidad en las siguientes proporciones: Evangelina Inés Galasso, 500 cuotas de capital de \$100,00 cada una lo que totaliza la suma de \$ 50.000,00; y Cristian Ariel Ceferino Galasso, 500 cuotas de capital de \$100,00 cada una, lo que totaliza la suma de \$50.000,00, integrándose el 25% en efectivo en este acto, y el resto dentro de los 365 días de la fecha del presente.

Objeto Social: La comercialización y venta de todos productos alimenticios, así como productos de perfumería, bazar, menajes, ropas de todo tipo, y enseres o artículos de limpieza para el hogar, y todo artículo o producto que se comercializan en los supermercados.

Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Evangelina Inés Galasso, a quien se le designa como gerente, cuyos datos se encuentran más arriba; La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: El día 30 de Junio de cada año se confeccionara un Balance General e Inventario de los negocios sociales.

Se informa que los CUIT de los socios son: Evangelina Inés Galasso; CUIT Nro. 27-21641856-0; y Cristian Ariel Ceferino Galasso, CUIT Nro. 20-23351027-1.

Las Parejas, 03 de Febrero de 2012.

AGROCAMPOS CHABAS S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

El 30 de enero de 2012, Natalia Andrea Castagnani, argentina D.N.I. 30677991 nacida el 02 de julio de 1.984, de profesión comerciante, CUIT 27-30677991-0 soltera domiciliada en Mitre 2040 de la localidad de Chabás, Melina Lucia Castagnani argentina, D.N.I. N° 31.683.022, nacida el 18 de abril de 1.987, de profesión comerciante CUIT 27-31683022-1, soltera, domiciliada en Mitre 2040 de la localidad de Chabás y Sofía María Castagnani, D.N.I. 35.294.214, nacida el 07 de agosto de 1990 argentina soltera, con domicilio en Mitre 2040 de la localidad de Chabás, de profesión comerciante CUIT 27-35294214-1; únicos integrantes de la sociedad AGROCAMPOS CHABAS S.R.L. sociedad constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 158, Folio 4024, No. 315, con fecha 01 de marzo de 2007, y sus modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 158 Folio 18924 N° 1430, con fecha 17 de agosto de 2007, al Tomo 159, Folio 6725, N° 502 con fecha 01 de abril de 2008, al Tomo

160, Folio 9380, Nº 690, con fecha 24 de abril de 2009 y al Tomo 161, Folio 20968, Nº 1453, con fecha 27 de agosto de 2010, convinieron:

Primero: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, cuyo vencimiento operará el día 01 de marzo próximo por el término de diez años. En consecuencia, la cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "Duración: La duración de la sociedad queda fijada en el término de quince años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio."

Segundo: Aumentar el Capital Social, a la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), es decir en la suma de \$ 170.000.- (ciento setenta mil pesos), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por todo lo expuesto la Cláusula de Capital queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta - Capital - El capital social se fija en la suma de PESOS \$ 250.000 divididos en 2.500 cuotas de \$ 100,00 cada una, suscritas e integradas por los socios de la siguiente forma- a) La señorita Natalia Andrea Castagnani suscribe el treinta y cuatro por ciento (34%) de las cuotas, o sea ochocientos cincuenta (850) cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 85.000.- (ochenta y cinco mil pesos), b) La señorita Melina Lucia Castagnani suscribe el treinta y tres por ciento (33% de las cuotas, o sea ochocientos veinticinco (825) cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 82.500.- (ochenta y dos mil quinientos pesos), y c) la señorita Sofía María Castagnani suscribe el treinta y tres por ciento (33%) de las cuotas, o sea ochocientos veinticinco (825) cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 82.500.- (ochenta y dos mil quinientos pesos). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el Capital originario, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento. El capital social se podrá incrementar cuando se estime conveniente, mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración."

TERCERO: Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

§ 57 161027 Mar. 19

AGRO RAFAELA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGRO RAFAELA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2012.

Director Titular - Presidente: Guillermo Jorge Magaldi, D.N.I. 8.076.285; Director Titular - Vicepresidente: María Teresa Siches, D.N.I. 10.154.837; Directores Titulares: Mariano Luis Magaldi, D.N.I. 27.746.814; Directora Suplente: Josefina Zehnder, D.N.I. 28.375.163. - Rafaela, 8 de marzo de 2012 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

§ 15 160999 Mar. 19

FERNA RENT SERVICE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de FERNA RENT SERVICE S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2012.

Director Titular - Presidente: Sra. Graciela Angela Valentini, D.N.I. Nº 12.332.270; y Director Suplente: Sr. Arnaldo Pedro Ferrero, D.N.I. Nº 10.705.295. - Rafaela, 8 de marzo de 2012.

§ 15 160997 Mar. 19

UNIDOS S.A. AFJP

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30.11.2011 se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad UNIDOS S.A. AFJP, designándose por unanimidad a los Sres. Ricardo Adrián Subiela, D.N.I. 14.610.260 y Mariela Stessens, D.N.I. 26.004.544. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 30.11.2011, de la siguiente manera: Presidente: Oscar Antonio Cerutti - Vicepresidente: Rubén Dario Ferrero. Director Titular: Ricardo Adrián Subiela - Directora Suplente: Mariela Stessens. Que asimismo la Asamblea mencionada ha designado a los Sres. Síndicos Titulares: Carlos Ramón Solans Sebaral, D.N.I. 18.779.976, María Cristina Patricia Larrea, D.N.I. 11.836.926, Marcelo Miguel Urdampilleta, D.N.I. 14.469.056 y Síndicos Suplentes: Jorge Eduardo Scolaro, D.N.I. 14.189.159, Sergio Ricardo Pez, D.N.I. 16.793.643, y Daniel Ricardo Muzzalupo, D.N.I. 25.515.399. - Rafaela, 2 de marzo de 2012. - Marcela Zanutigh, Secretaria.

§ 15 161030 Mar. 19

NEXO SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24.11.2011 se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad NEXO SERVICIOS. S.A., designándose por unanimidad a los Sres. Ignacio Miretti, D.N.I. 24.733.583, Graciela Marconetto, D.N.I. 14.529.483 y Tañía Beatriz Maurino, D.N.I. 28.473.339. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 24.11.2011, de la siguiente manera: Presidente: Fabián Marcelo Cipolatti - Vicepresidente: Ignacio Miretti. Directora Titular: Graciela Marconetto -

Directora Suplente: Tania Beatriz Maurino. Que asimismo la Asamblea mencionada ha designado a Daniel Ricardo Muzzalupo, D.N.I. 25.515.399, en carácter de síndico suplente con motivo de la renuncia de Pablo Eduardo Soto. En virtud de esta resolución, mediante Acta de Directorio de fecha 24.11.2011 se ha designado la siguiente integración de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Carlos Ramón Solans Sebaral, María Cristina Patricia Larrea, Marcelo Miguel Urdampilleta. Síndicos Suplentes: Jorge Eduardo Scolaro, Sergio Ricardo Pez y Daniel Ricardo Muzzalupo. - Rafaela, 2 de marzo de 2012. - Marcela Zanutigh, Secretaria.

§ 15 161028 Mar. 19

PATRULLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24.11.2011 se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad Patrulla S.A., designándose por unanimidad a los Sres. Alberto Luis Basañes Vargas, D.N.I. 14.239.349, Antonio Eduardo Goitisoló, D.N.I. 14.686.854, Lucas Leopoldo Rubén, D.N.I. 26.925.382, y Agustina Echeverría, D.N.I. 25.872.201. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 24.11.2011, de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis Basañes Vargas. Directores Titulares: Antonio Eduardo Goitisoló y Lucas Leopoldo Rubén. Directora Suplente: María Agustina Echeverría.

Rafaela, 10 de febrero de 2012. - Marcela Zanutigh, Secretaria.

§ 15 161026 Mar. 19

CFR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21.11.2011 se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad CFR S.A., designándose por unanimidad a los Sres. Lucas Leopoldo Rubén, D.N.I. 26.925.382, Andrés Enrique Yacachury, D.N.I. 20.385.614 y Agustina Echeverría, D.N.I. 25.872.201. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 21.11.2011, de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis Basañes Vargas. Vicepresidente: Antonio Eduardo Goitisoló. Director Titular: Lucas Leopoldo Rubén. Directores Suplentes: María Agustina Echeverría y Andrés Enrique Yacachury. Asimismo, en dicha asamblea se han designado a los siguientes síndicos: Síndico Titular: Carlos Ramón Solans Sebaral, D.N.I. 18.779.976. Síndico Suplente: María Cristina Patricia Larrea, D.N.I. 11.836.926.

Rafaela, 29 de febrero de 2012 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

§ 15 161022 Mar. 19

ADMINISTRADORA DE

CREDITOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24.11.2011 se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad Administradora de Créditos S.A., designándose por unanimidad a los Sres. Alberto Luis Basañes Vargas, D.N.I. 14.239.349, Antonio Eduardo Goitisoló, D.N.I. 14.686.854, Lucas Leopoldo Rubén, D.N.I. 26.925.382, y Agustina Echeverría, D.N.I. 25.872.201. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 24.11.2011, de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis Basañes Vargas. Vicepresidente: Antonio Eduardo Goitisoló. Director Titular: Lucas Leopoldo Rubén. Directora Suplente: María Agustina Echeverría. Asimismo, en dicha Asamblea se designó los siguientes síndicos: Síndico Titular: Ignacio Miretti. Síndico Suplente: Mariela Stessens.

Rafaela, 29 de febrero de 2012 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

§ 15 161024 Mar. 19

AUXILIAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21.11.2011 se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad Auxiliar S.A., designándose por unanimidad a los Sres. Lucas Leopoldo Rubén, D.N.I. 26.925.382 y Agustina Echeverría, D.N.I. 25.872.201. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 21.11.2011, de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis Basañes Vargas. Vicepresidente: Antonio Eduardo Goitisoló. Director Titular: Lucas Leopoldo Rubén. Director Suplente: María Agustina Echeverría. Asimismo, en dicha asamblea se designó a los siguientes síndicos: Síndico Titular: Carlos Ramón Solans Sebaral, D.N.I. 18.779.976. Síndico Suplente: María Cristina Patricia Larrea, D.N.I. 11.836.926. - Rafaela, 209 de febrero de 2012 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

§ 15 161023 Mar. 19

CAPCODE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21.11.2011 se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad Capcode S.A., reeligiéndose por unanimidad al Sr. Alberto Luis Basañes Vargas, D.N.I. 14.239.349 y designándose a los Sres. Lucas Leopoldo Rubén, D.N.I. 26.925.382 y Agustina Echeverría, D.N.I. 25.872.201. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 21.11.2011, de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis Basañes Vargas. Directores Titulares: Antonio Eduardo Goitisoló y Lucas Leopoldo Rubén. Directora Suplente: María Agustina Echeverría. Que asimismo la Asamblea mencionada a designado los Sres. Síndicos Titulares: Carlos Ramón Solans Sebaral, D.N.I. 18.779.976, María Cristina Patricia Larrea, D.N.I. 11.836.926, Marcelo Miguel Urdampilleta, D.N.I. 14.469.056 y Síndicos Suplentes: Jorge Eduardo Scolaro, D.N.I. 14.189.159, Sergio Ricardo Pez, D.N.I. 16.793.643, Daniel Ricardo Muzzalupo, D.N.I. 25.515.399. Rafaela, 29 de Febrero de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 15 161020 Mar. 19

H. L. CASTAGNANI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 04 de mayo de 2011, resolvió elegir nuevo directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera: Director Presidente: Natalia Andrea Castagnani, y Director Suplente: Melina Lucía Castagnani. Todos los accionistas designados constituyen domicilio especial, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550 y sus modificatorias, en ruta nacional 33 km. 716 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, República Argentina.

§ 15 161025 Mar. 19

FORJOAR MONTAJES

INDUSTRIALES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1.- Socios Cesionario: Michael Archenti Olivera, Uruguayo, cuit 20-92719576-4, nacido el 25 de octubre 1964, de estado civil soltero, domiciliado en calle Las Heras n°252 de la Ciudad de Capitán Bermúdez.

§ 15 160958 Mar. 19

EPOXI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 10 días del mes de febrero de 2009 los señores Páez Jorge Manuel, Argentino, nacido 06/11/1973, D.N.I. 23.616.750 casado profesión comerciante y Páez Ana Beatriz, Argentina, nacida el 18/06/1956, D.N.I. 12.197.303 soltera, comerciante, en su carácter de socios de "EPOXI S.R.L." inscrita en tomo 150 folio 2268 número 251 del 16 de febrero de 1999, con modificación tomo 155 folio 16643 número 1283 del 24 de agosto de 2004 a los efectos de registrar la reconducción de la sociedad y el aumento de capital de la misma de acuerdo a lo siguiente reconducción de la sociedad: Los socios deciden la

reconducción de la sociedad con la siguiente vigencia : El término de Duración de la Sociedad se fija en diez años a partir de la fecha de Inscripción de la Reconducción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio Aumento de Capital: Se decide aumentar el Capital Social en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18000) divididos en dieciocho mil (18000) cuotas sociales de pesos uno (\$1) cada una que se suscriben de la siguiente manera: El señor Páez Jorge Manuel la cantidad de diecisiete mil (17000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una o sea la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17000). La señora Ana Beatriz Páez la cantidad de un mil (1000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una o sea la suma de pesos un mil (\$ 1000). Cesión de Cuotas: el 10/01/2012 La señora Páez Ana Beatriz, de nacionalidad Argentina, nacida el 18 de junio de 1956, Documento Nacional de Identidad número 12.197.303, estado civil soltera, hábil para contratar vender, cede y transfiere la cantidad de tres mil quinientas cuotas sociales (3500) de pesos uno cada una (\$ 1 c/u) a la señora Gabriela Francisca López , documento Nacional de Identidad Numero 22395068, casada en primeras nupcias con Páez Jorge Manuel domiciliada en Montevideo 5835 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante, en la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3500) que son abonados en efectivo en este acto. El señor Páez Jorge Manuel en su Carácter de Socio deja expresa constancia de su conformidad para esta cesión. -De acuerdo con esto la composición del capital de la sociedad queda determinada de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30000) divididos en treinta mil (30000) cuotas sociales de pesos uno (\$1) cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: el señor Jorge Manuel Páez la cantidad de veintiséis mil quinientas (26500) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una completamente suscriptas e integradas a la fecha y la señora Gabriela Francisca López la cantidad de tres mil quinientas (3500) cuotas sociales de peso uno (1) cada una o sea la suma de pesos tres mil quinientos (3500) completamente suscriptas e integradas a la fecha Se ratifican en un todo las cláusulas del contrato Social no modificadas por el presente.

\$ 60 160914 Mar. 19

LE GROUPE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de Cuotas: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de marzo de 2.012, Genesisio Omar Aníbal, argentino D.N.I. 10.188.596, titular doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad Le Groupe Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede y transfiere la cantidad de cuarenta (40) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad Le Roupe Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sr. Arismendi Darío Gastón, argentino, D.N.I. 24.980.394 y cede y transfiere la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad Le Groupe Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sr. Genesisio Rodrigo Aníbal, argentino, D.N.I. 23.761.765.

\$ 15 160930 Mar. 19

LONPER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Nuevo Socio: Angel Ricardo Peris, Argentino, Empresario, nacido el 23 de Abril de 1955, de apellido materno Calomeo, D.N.I. N° 11.448.983, casado en primeras nupcias con Diana Elena Irigoyen, domiciliado en calle Matheu N° 1050 de la Ciudad de Rosario.

\$ 15 160967 Mar. 19

ROBIEICO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a, lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber el nombramiento y composición del Directorio de "ROBIEICO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:-

1) Por Acta de Asamblea N° 12 de fecha 18 de abril de 2011, se determina el número de directores, su designación, y la duración

en sus cargos. Designación ratificada en fecha 25 de abril de 2011 por Acta de Directorio N° 43. Quedando compuesto el Directorio por un director titular, quien será el Presidente y un Director Suplente, siendo designados para ocupar dichos cargos:

Martín Oscar Orso: Presidente, D.N.I. N° 24.980.742, domicilio especial Bv. Rondeau 3592- Rosario

Ileana Stella Maris Orso: Director Suplente D.N.I. N° 23.462.169, domicilio especial Bv. Rondeau 3592- Rosario

Quienes duraran en sus cargos dos ejercicios.

§ 15 160983 Mar. 19

HEUSE HERMANOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se ha ordenado dejar constancia que por Asamblea Extraordinaria del 20/05/2011, se resolvió trasladar el domicilio legal a jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, modificando así el artículo 1° del Estatuto Social y fijar la nueva sede social en Bv. Oroño 245 de la referida ciudad. Dicha modificación se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al T° 93 F° 654 N° 21, en fecha 10 de enero de 2012. En consecuencia se hace saber que se ha producido la cancelación de inscripción de la Sociedad HEUSE HERMANOS S.A. en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto.

§ 15 160993 Mar. 19

M & F DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos Completos Nueva Socia: Blanca Noemí Armua D.N.I. 17.793.310 argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con José Enrique Mansilla, nacida el 04 de abril de 1966, domiciliada en San Juan 518 1° A de Rosario

Denominación Correcta de la Sociedad: M & F DISTRIBUCIONES S.R.L.

§ 15 161015 Mar. 19

AQUARIUS S.R.L

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de Constitución: Se rectifica la fecha de constitución publicada 29 de febrero de 2012, siendo la correcta 15 de Febrero de 2012.

§ 15 160952 Mar. 19
